



# Federación de la Edificación

## Acuerdos del Comité

En las dos reuniones celebradas por el Comité Central de la Federación local de la Edificación durante lo que va del mes actual han sido tratados, entre otros asuntos, los siguientes:

Casa de fontanería y vidriería de Pérez de la Torre.—Incumplimiento de bases por no abonar lo estipulado (jornal íntegro) en los casos de accidente del trabajo.

Obras de don Andrés Palomeque en el Cerro Negro.—Incumplimiento de las bases del oficio de albañil.

Amas gestiones se ventilaron en el Gobierno civil, reconociéndose la razón que asistía a la reclamación obrera, haciendo cumplir a ambos patronos lo estipulado.

Fueron aprobadas.

Es aprobado el informe enviado por la Ejecutiva al Instituto Nacional de Previsión, con el criterio de la Federación sobre las industrias agotadoras, y que se publicó en EL SOCIALISTA.

Se acordó que en lo futuro esta clase de informes la ultime el Comité Central.

Se trató de la actuación de la Ejecutiva en las obras de la Casa Monoyer, en Vicálvaro, con motivo de ir a trabajar allí los compañeros carpinteros de armar, y es aprobada la gestión.

Fue informado el Comité Central de la actitud de la Casa Machimbarrena, y se acordó ampliar la información para fijar conducta.

Se dió por enterado el Comité Central de que todavía no ha contestado definitivamente la Sociedad de Masifos Fontaneros y Vidrieros para ultimar la tramitación que hay pendiente sobre la semana de despido.

También se dió por enterado el Comité Central de la contestación dada por la Federación Patronal a la petición de bases para los instaladores y montadores electricistas, y se acordó que pase a la Sección para que la trate y forme criterio.

Se trató del dictamen con motivo de la visita de inspección a las obras de don Benito de Castro, y se acordó, por deferencia a la Sociedad Central de Arquitectos, esperar a que trate y haga público su dictamen la Comisión nombrada por la Sociedad Central de Arquitectos.

Se dió por enterado el Comité Central de la dilación que han sufrido los trámites legales para la compra de una casa para la Sección de Vicálvaro, y se acordó continuar hasta terminar satisfactoriamente este asunto.

También se dió por enterado el Comité Central de diversas denuncias tramitadas por incumplimiento de la legislación, falta de seguridad en los andamios, etcétera, las cuales son aprobadas.

Fue desechado el proyecto de la Ejecutiva consistente en que las Secciones pagaran trimestralmente el aumento de

cuota acordado por la Federación Nacional en su último Congreso.

Se acordó que este aumento le siga abonando la Federación Local, y en el momento que ésta lo precise tratarlo nuevamente para estudiar la forma en que han de satisfacer este aumento las Secciones.

Se trató con gran amplitud el dictamen emitido por la Comisión de la Sociedad Central de Arquitectos para la comprobación de las denuncias contra las obras del contratista Benito de Castro, y cuyo dictamen ha sido aprobado por la junta general de la Sociedad Central de Arquitectos.

Nuevamente fue examinado el dictamen emitido por la Ejecutiva de la Federación, y apreciando que hay coincidencia en bastantes puntos con el de los señores arquitectos se acordó comunicar a la So-

**CONTRA LA TOS**  
PASTILLAS PECTORALES DE G.F. MERINO E HIJO EN USO DESDE 1827 // LEÓN

ciudad que la Federación se abstiene de elevar a las autoridades sus conclusiones en vista de que ya ha elevado las suyas la Sociedad Central de Arquitectos, y, por tanto, a ellas da su conformidad el Comité Central, sin perjuicio de continuar la acción necesaria hasta que se consiga que impere la justicia en este caso, y sin perjuicio también de ulteriores acuerdos de la Federación, según lo requieran las circunstancias.

Dióse por enterado el Comité Central de la contestación dada por la Casa de electricidad Valverde y Compañía a la reclamación para la regularización de los jornales de la Casa.

Se acordó, aun aprovechando el buen espíritu de la contestación, dar un plazo a la Casa para que concretamente fije su posición.

También se dió por enterado el Comité Central de la información que recibe respecto a la posición de la Sección de Instaladores y Montadores Electricistas, con motivo de la contestación dada por la Federación Patronal a la petición de bases para dicha Sección.

Se acordó autorizar a la Ejecutiva para que, con una representación de la Sección, prosiga las gestiones con la Patronal, para ultimar las bases y llegar a la firma.

Se discutió la conveniencia de establecer un curso de enseñanzas para los delegados y compañeros que deseen capacitarse.

El más fino, el más puro

**COÑAG FARO**  
Pedido en todas partes.

Establecido en Bravo Murillo, 79, de Leoncio Méndez. El más delicioso de los Cuatro Caminos; o la salida del Metropolitano

### B. SANRIGOBERTO

Accesorios. Garage. Talleres para automóviles. Despacho: Calle de Manuel Silva, 16. - Tel. 477-1.

### TORRENT Y COMPAÑIA

Especialidad en impresiones de todas clases para Madrid y provincias. Valgamos Dios, 6, imprenta.

### Café Bar SIGLO XX

Plaza del Angel, 19. - Teléf. 33-31 J.  
Cervecería.-Mariscos.-Bocadillos  
:: en toda clase de fiambre. ::  
Especialidad en ensalada rusa.

### CONDICIONES DEL CARGO DE CONCEJAL.

Art. 83. El cargo de concejal es gratuito, obligatorio e irrenunciable.

Art. 84. Para ser concejal es preciso: 1.º Figurar en el Censo electoral del respectivo Municipio.

2.º Saber leer y escribir, excepto en los Municipios de menos de 1.000 habitantes.

3.º Tener veinticinco años de edad.

4.º Ser elegible las mujeres cabeza de familia, mientras no pierdan esta condición, si reúnen los requisitos enumerados en el párrafo anterior.

Para ser concejal de representación corporativa será preciso, además, figurar como socio en la Corporación respectiva, con la antigüedad que determina el artículo 77.

En ningún caso podrán ser concejales titulares o suplentes:

1.º Los que estén interesados en contratos o suministros dentro del Municipio, por cuenta de éste, de la provincia, de la región o del Estado.

Si el interés consistiere en ser miembro o accionista de Sociedad directamente ligada con la contrata o el suministro, la incapacidad se entenderá circunscrita a quienes tengan cargo de gerencia o administración y a los partícipes al menos en un 20 por 100 del capital social.

2.º Los deudores directos o subsidiarios a fondos municipales, provinciales, regionales o del Estado, contra quienes se hubiese expedido mandamiento de apremio.

Se acordó comenzar modestamente y, después del resultado que se observe, ampliar las enseñanzas con más medios.

Fue nombrado el compañero Fernando Santana para explicar, de acuerdo con la Ejecutiva, las enseñanzas que se tratan de implantar.

Se acordó actuar con respecto a la Casa Machimbarrena hasta conseguir poner a esa Empresa en idénticas condiciones a las restantes de la plaza de Madrid.

Fue discutida la conveniencia de modificar la estructura orgánica de la Sección de Carpinteros de Armar, ante los progresos de la industria.

Unánimemente fue reconocida la imprescindible necesidad de que la Sección se reorganice, y para empezar la reorganización se aprobaron las siguientes bases:

a) Que el Comité Central acuerde aconsejar a la Sociedad de Carpinteros de Armar que proceda a abrir la entrada de socios nuevos y dar ingreso a todos los que lo tienen solicitado y a los que en lo sucesivo lo soliciten, siempre que no tengan asuntos pendientes con cualquier organización federada y acaten los Estatutos.

b) Que la Sección de Carpinteros de Armar admita en su seno a todos los andamistas y todas aquellas especialidades de la Madera que trabajan en las obras en la parte de carpintería de armar: andamiaje, encofrados, etc., etc.

c) Que se haga una clasificación del personal de las diferentes categorías que deben emplearse en los distintos trabajos en que se ocupan los carpinteros, encofradores y andamistas.

d) Que el Comité Central señale un plazo para que esta propuesta sea llevada a la práctica por la Sociedad de Carpinteros de Armar; y si en el plazo que se marca la Sección prosigue sus normas antiguas, que la Federación proceda a dar ingreso a las Secciones de carpinteros, encofradores o andamistas que existan o se creen y acaten los Estatutos de la Federación.

Las anteriores bases fueron aprobadas unánimemente a propuesta de la Ejecutiva, y el Comité Central acordó que el plazo termine en la fecha señalada para la celebración de la última junta general de las que tiene convocadas la Sección, o sea el 4 de abril.

Se dió por enterado el Comité Central de haber solicitado el reintegro en la Sección de Entarimadores el que fué presidente de la misma Ramón López del Castillo, el cual aceptó los acuerdos de la Sección y el que tenía tomado la Federación.

En lo que a la Federación respecta, fué aprobado su reintegro por haber suscrito una carta, a la que se dió lectura.

Fueron designados para formar la Comisión

B. Sanrigoberto

Accesorios. Garage. Talleres para automóviles. Despacho: Calle de Manuel Silva, 16. - Tel. 477-1.

TORRENT Y COMPAÑIA

Especialidad en impresiones de todas clases para Madrid y provincias. Valgamos Dios, 6, imprenta.

### Café Bar SIGLO XX

Plaza del Angel, 19. - Teléf. 33-31 J.  
Cervecería.-Mariscos.-Bocadillos  
:: en toda clase de fiambre. ::  
Especialidad en ensalada rusa.

El más fino, el más puro

### CONDICIONES DEL CARGO DE CONCEJAL.

Art. 83. El cargo de concejal es gratuito, obligatorio e irrenunciable.

Art. 84. Para ser concejal es preciso: 1.º Figurar en el Censo electoral del respectivo Municipio.

2.º Saber leer y escribir, excepto en los Municipios de menos de 1.000 habitantes.

3.º Tener veinticinco años de edad.

4.º Ser elegible las mujeres cabeza de familia, mientras no pierdan esta condición, si reúnen los requisitos enumerados en el párrafo anterior.

Para ser concejal de representación corporativa será preciso, además, figurar como socio en la Corporación respectiva, con la antigüedad que determina el artículo 77.

En ningún caso podrán ser concejales titulares o suplentes:

1.º Los que estén interesados en contratos o suministros dentro del Municipio, por cuenta de éste, de la provincia, de la región o del Estado.

Si el interés consistiere en ser miembro o accionista de Sociedad directamente ligada con la contrata o el suministro, la incapacidad se entenderá circunscrita a quienes tengan cargo de gerencia o administración y a los partícipes al menos en un 20 por 100 del capital social.

2.º Los deudores directos o subsidiarios a fondos municipales, provinciales, regionales o del Estado, contra quienes se hubiese expedido mandamiento de apremio.

3.º Los que tengan entablada contienda judicial o administrativa con el Ayuntamiento o con establecimiento sujeto a su dependencia o administración, que verse sobre bienes o derechos del patrimonio municipal o fundacional, y los abogados y procuradores del litigante, mientras se sustancie el litigio.

4.º Los industriales, socios colectivos, gerentes, directores, consejeros o administradores de Sociedades o Empresas que se dediquen a producir artículos o realizar servicios iguales o análogos a productos o servicios municipalizados.

Art. 85. Los cargos de concejal, titular o suplente, son incompatibles: 1.º Con el de notario, registrador de la propiedad, secretario judicial o cualquier otro de justicia municipal.

misión revisora de cuentas los compañeros Luis Fernández, de Albañiles de Madrid; Francisco Seguí, de Instaladores y Montadores Electricistas; Luis Gil, de Embaldosadores; Prudencio G. Soría, de Pintores, y Víctor Hernández, de Marmolistas.

Se trató del recurso presentado por varios patronos entarimadores al Instituto Nacional de Previsión para no pagar el régimen obligatorio del retiro obligatorio, alegando que los obreros entarimadores ganan más de 4.000 pesetas anuales y, por tanto, están exentos los patronos de pagar el retiro obrero.

Fue aprobada la información hecha por la Ejecutiva desmintiendo los asertos de los patronos entarimadores y solicitando se les considere a éstos con la misma obligación de pagar el retiro obrero.

Fueron tratados otros varios asuntos de menor interés, quedando aprobada la actuación de la Ejecutiva en los mismos.

Al final de las dos reuniones se hizo constar en acta la falta de celo de las representaciones que no estuvieron presentes.

Los objetos que se regalarán a los consumidores de los papeles de fumar NIKOLA y CLASICO serán expuestos, a partir del presente mes, en varios establecimientos de Madrid y provincias.

Cada objeto será canjeado por un lote de tapas de libritos y estuches de NIKOLA o por un lote de tapas de estuches de CLASICO. Se podrán obtener tantos regalos como lotes se presenten al canje.

El número de tapas que constituya cada lote, así como época y domicilios donde tendrá lugar el canje, se anunciarán oportunamente.

### "El Eco Ferroviario"

En Málaga, cada quince días, aparece este periódico, órgano del Sindicato Ferroviario de Andalucía, que en su artículo de fondo da cuenta de la brillante victoria conseguida por los ferroviarios sindicados en aquella región, que han copado todos los puestos del Tribunal regional.

Decididamente, los ferroviarios católicos se están luciendo, con los vaticinios que hicieron al Directorio y a las Compañías.

A pesar de la anomalía que en el Norte produjo la huelga del 17, es lo cierto que los amarillos están en plena derrota, y que el Sindicato adscrito a la Unión General, por el contrario, se fortalece más cada día.

### "El Mecánico de la Madera"

Se ha publicado el número 5 de este Boletín, órgano de la Sociedad de Astrodadores, Afiladores, Tupistas y Labrantes, de Madrid, adherida ahora a la Unión General.

Contiene una detallada información de las tropelías patronales, que están produciendo víctimas por el estado en que dejaron el Sindicato de la Madera los secuaces de Moscú, quienes ni pagados por los patronos lo hubieran hecho mejor.

También inserta artículos de Alarcón, Lucio Martínez, Cordero, noticias y una carta de nuestro querido director, Pablo Iglesias.

El día 30, a las nueve de la mañana, se reunirá la Sociedad en asamblea general en la Casa del Pueblo, rogando a todos la asistencia.

Propagad y leed EL SOCIALISTA

# Instituto de Reformas Sociales

## Consejo de Dirección

El día 10 del corriente se ha reunido el Consejo de Dirección del Instituto. Asistieron los compañeros Caballero, Mora, Santiago Pérez y Lucio Martínez.

Casas baratas.—El servicio de Casas baratas propone, y el Consejo aprueba, la forma de distribuir el 50 por 100 de la subvención extraordinaria que determina la vigente ley.

Juntas de Reformas Sociales.—Se aprueba la propuesta que hizo el compañero Lucio Martínez, después de haberla estudiado la Sección, referente a cómo se deben nombrar las Comisiones inspectoras.

Hoteleros y camareros.—Los patronos de esta industria solicitan que no se aplique a los obreros de estos oficios el descanso continuo de doce horas que determina la ley. Se desecha esta solicitud.

Callosa de Segura.—Se acuerda proponer al ministro la nulidad de la Junta de Reformas Sociales de este pueblo.

Inspección del Trabajo.—Se trata de esta materia en el sentido de si la Inspección del Trabajo tiene o no facultades para inspeccionar las minas.

Caballero propone que se estudie este asunto por la Dirección correspondiente, porque, a su juicio, las minas deben ser visitadas por los inspectores del Trabajo.

El patrono señor Gómez Rojas, de profesión ingeniero, no se opone a que se haga este estudio. Así se acuerda.

Es lamentable que no hayan concurrido más Sociedades a la subvención de casas baratas, pues ha sobrado dinero; en cambio, la gente se amontona en pociglas, no obstante hacerla pagar alquileres fabulosos.

Con mucha frecuencia los patronos, de frente unas veces y otras de soslayo, tratan de barrenar la jornada legal de los obreros; esto debe ser-

vir de estímulo a las organizaciones para vivir alerta.

¿Por qué la Inspección del Trabajo no visita las minas? Nosotros sostenemos que legalmente puede hacerlo, y vamos a demostrarlo.

El artículo 18 de la ley de Accidentes del trabajo dice textualmente: Art. 18. La inspección de cuanto se refiere a la aplicación de la presente ley, así como a la de los reglamentos y disposiciones de que se habla en el artículo 17, y, en general, a la seguridad e higiene del trabajo...

El mejor regalo para la infancia es un ejemplar del libro titulado RAMIRO, escrito por Emilio G. Linera.

Depósito: San Lucas, 5.—Madrid. gencia del obrero en los trabajos e industrias enumerados en el artículo 3.º, correrá a cargo del Instituto de Reformas Sociales.

¿Está bien claro que la inspección de las industrias que determina el artículo 3.º, que copiamos más adelante, ha de correr a cargo del Instituto de Reformas Sociales? Pues ahora veamos la enumeración de las mismas:

Art. 3.º Las industrias o trabajos que darán lugar a responsabilidad del patrono serán: 1.º Las fábricas y talleres y establecimientos industriales.

2.º Las minas, salinas y canteras. Demostrado queda que, con arreglo a la ley, deben los inspectores del Trabajo ejercer sus funciones en el interior de las minas. Ahora lo que importa es que se lleve a la práctica.

## Nada hay tan cómodo en calzado como las YDELLA medias botas de la marca YDELLA

YDELLA es la marca de las calzadoras que no han sido superadas en resultado por ninguna otra.

Debe comprobarse que las suelas lleven esta marca.

## ¡Ojo, trabajadores, ojo!

### CASA CABEZON

Paseo de las Delicias, números 14 y 15.

Interesa a usted saber que esta acreditada casa ha ampliado de un modo considerable su fábrica de colchones de lana y ha instalado una nueva Sección surtidísima de Muebles y Camas a precios increíbles, con grandes facilidades de pago para la clase obrera

Vea precios:

Colchones confeccionados con parches y ojetas.....	12 pesetas.
Idem adamascados ídem.....	22 ídem.
Idem llenos de borra.....	12 ídem.
Idem íd. de lana, precios increíbles.	
Almohadas llenas de borra.....	8 ídem.
Camas inglesas con sommier.....	45 ídem.

Exportación a provincias.

## ¡Ojo, trabajadores, ojo! Casa Cabezon

La más favorecida por la clase obrera. Grandes facilidades de pago con precios de contado.

## Folleton de EL SOCIALISTA

# Texto íntegro del decreto-ley del nuevo Estatuto Municipal

que la compongan: el máximo de sufragios será de cinco para cada entidad. Si el número de concejales asignado a un grupo fuera igual al de las Sociedades que lo integran, cada Sociedad designará un concejal. Si el número de concejales fuera superior al de Sociedades del grupo, cada Sociedad designará un concejal, y la diferencia quedará cancelada.

4.º Revisar las inscripciones y cómputos de votos asignados a cada entidad, ya de oficio o a instancia de parte, y siempre que haya de celebrarse alguna elección.

Los actos de inscripción y cancelación sólo procederán cuando se justifique, en forma fehaciente, el funcionamiento legal de una entidad o su cesación.

Art. 75. Las entidades inscriptas se reunirán en sus respectivos domicilios sociales, después de la elección popular, para designar tantos compromisarios y suplentes como votos les corresponda. Los designados han de alcanzar mayoría absoluta de votos, con relación al número de socios; si no la obtuviere ninguno, se repetirá en el acto la votación y bastará entonces la mayoría relativa. A los electos se les entregará certificación, ajustada a modelo oficial, que servirá para identificar su personalidad ante la Junta municipal del Censo.

Art. 76. A requerimiento de alguna de las entidades interesadas o de cualquiera de sus socios, deberá concurrir a la elección de compromisarios un representante de la autoridad, que se limitará a mantener el orden y amparar los derechos de los socios.

Art. 77. En las elecciones para compromisarios sólo podrán tomar parte los miembros de las entidades incluidas en el Censo corporativo que tengan veintitrés años cumplidos y figuren como socios desde un año antes, cuando menos, de la votación y en la entidad central o matriz, cualquiera que sea su antigüedad como socios, los que procedan de filiales o sucursales a que hayan pertenecido durante dos años.

Art. 78. Corresponderá a las Juntas municipales del Censo:

1.º Convocar a los compromisarios designados por las Corporaciones para el domingo siguiente al de la elección directa.

2.º Constituir la Mesa que ha de presidir esta segunda elección.

3.º Presidir la elección, calificar los poderes de los votantes y proclamar a los electos. La elec-

ción se hará sucesivamente por grupos, señalándose de antemano las horas correspondientes, que deberán ser dos, cuando menos, para cada uno. Cuando correspondiera a un grupo dos concejales, cada compromisario podrá votar un candidato; si corresponden tres, podrá votar dos; si corresponden cuatro o cinco, podrá votar tres, y si corresponden seis, podrá votar cuatro.

Art. 79. Los concejales de representación corporativa deberán reunir iguales condiciones que los de elección directa y tendrán los mismos derechos, funciones y deberes que estos últimos.

Art. 80. Los acuerdos de las Juntas provinciales del Censo sobre inscripción de Sociedades y asignación de votos, serán recurribles ante la Sala de lo Civil de la respectiva Audiencia, en trámite de incidente.

Los acuerdos de las Juntas municipales, relativos a la elección, actos preparatorios e incidentes de la misma, lo serán ante los Ayuntamientos en pleno, únicos organismos administrativos llamados a resolver sobre la validez o nulidad de las elecciones de todos los individuos. Contra el acuerdo de los Ayuntamientos se dará el recurso judicial que establece esta ley.

Art. 81. Los concejales de representación corporativa desempeñarán su cargo durante seis años, salvo el caso de que sean baja en la entidad a que perteneciesen al ser elegidos.

Las vacantes por baja en la Sociedad, defunción o incapacidad, serán provistas con los suplentes. Cualquiera que fuese el número de vacantes extraordinarias en esta clase de concejales no se verificará nueva elección para cubrirlos sino cuando proceda la renovación trienal legislativa.

Art. 82. Son aplicables los artículos 314 y 315 del Código penal a las falsedades cometidas con ocasión de las elecciones de concejales de representación corporativa y de compromisarios. Igualmente es aplicable el artículo 64 de la ley de 8 de agosto de 1907.

### CAPITULO III

#### CONDICIONES DEL CARGO DE CONCEJAL.

Art. 83. El cargo de concejal es gratuito, obligatorio e irrenunciable.

Art. 84. Para ser concejal es preciso: 1.º Figurar en el Censo electoral del respectivo Municipio.

# La Internacional de Amsterdam y la Unión General de Trabajadores

## Nuestras Federaciones

### LA GRAFICA ESPAÑOLA

A la reunión ordinaria del Comité han concurrido todos sus componentes y los camaradas Seijo y Duñas, de la Interventora.

Se dió cuenta de las gestiones realizadas para optar a la subvención que concede el ministerio de Trabajo, Comercio e Industria a las organizaciones obreras que tienen establecido el socorro de paro forzoso.

Lee el comunicado en que el Sindicato de Artes Gráficas, de Oviedo, explica el acuerdo adoptado al discutir su ingreso en nuestra Federación, consistente en rechazarlo colectivamente, pero dejando en libertad a los individuos para hacerlo aisladamente, y señalan el deseo de ingresar en la Unión General para que se vea si hay medio de armonizar ambos criterios.

El Comité acuerda contestar al entendido que la frialdad con que ha sido tratado este asunto sea la originaria del citado acuerdo, y agradeciendo la libertad que se otorga a los asociados para federarse, prueba inequívoca de respeto a nuestro organismo nacional.

El Secretario Internacional de Tipógrafos acusa recibo de nuestros comunicados, que le han servido para rectificar el error atribuido al *Obrero Gráfico* acerca del cumplimiento de alguna de sus Secciones; manifiesta que se ha dirigido a la Federación alemana, remitiéndole nuestra carta sobre inmigración, y terminando deseando que los compañeros españoles formen en sus filas de la Internacional.

Lee comunicados de Santander, Bilbao, Salamanca, Barcelona, Unión General de Trabajadores, Cáceres, Vitoria, Beasain, El Ferrol, Zamora, Madrid (Cajistas) y Zaragoza.

La Tesorería se ha hecho cargo de cantidades remitidas por las Secciones de Huesca, Llanes, Madrid (Fotografadores), Barcelona, Santander, Salamanca y Pamplona.

### Subcomité de Levante.

Compañeros de la región: El día 23 del presente se ha celebrado oficialmente el Subcomité de la Federación Gráfica Española en nuestra región, y cuyas actividades se extenderán a las provincias de Castellón, Valencia, Alicante y Murcia.

Con tal motivo, la Sección de Valencia, estimando de suma trascendencia que el nuevo órgano pueda desenvolverse con soltura desde el primer momento, ha acordado el sufragar cuantos gastos se le originen, tanto en Secretaría como en toda clase de propaganda.

Así, pues, camaradas, ya existe el elemento nexo entre la Federación y los que estáis alejados de ella.

Aquellos que por desconocerla (la inmensa mayoría) no militéis en sus filas podéis solicitar explicaciones, detalles y hasta conferencias en vuestras localidades sobre los estatutos por que se rige, con la seguridad de ser atendidos por el Subcomité.

Empieza una nueva era para los veidos trabajadores de las Artes Gráficas de Levante, la que esperamos sea pródiga en beneficios si apartando mesianismos se atienden a la realidad y dentro de ella laboran con entusiasmo y sana orientación.

Si tal hacen, y saturados de lo que es y representa la Federación Gráfica Española engrasos sus filas, podrán elevar su condición moral y material.

¡Animo, camaradas! Alejad de vosotros la apatía o el escepticismo y haceros trabajar junto con vosotros en el engrandecimiento de la organización.

Este es el deseo del Subcomité, en cuyo nombre os saluda a todos.—Antonio de Gracia, secretario.

### LA NACIONAL DE LA EDIFICACION

En la reunión celebrada el lunes último por el Comité de esta Federación se ha conocido, entre otros, de los siguientes asuntos:

Una comunicación de la Sociedad de Carpinteros, de La Línea (Cádiz), anunciando el deseo de ingresar en la Federación Nacional. Le ha sido concedido, y se remitirá inmediatamente las estatutos, según el número de asociados que figuran en el movimiento.

Ha contestado la Sociedad de Albañiles, de Villena, la carta que se le había dirigido hace pocos días solicitando informes sobre el incidente a que ha dado lugar la actitud del contratista de las obras de la plaza de toros.

Después de hacer las recomendaciones pertinentes a varias Secciones federadas que se encontraban interesadas directamente en este conflicto, se han recibido noticias que determinan un aplazamiento en la solución definitiva, ya que por conveniencias particulares de la dirección han sido suspendidos los trabajos. Sin embargo, el Comité considera que es un deber de todas las Secciones federadas y hasta de aquellas que sin serlo sientan alguna simpatía por nuestro movimiento negarse en absoluto a mandar personal al servicio de dicho patrono, mientras no se tenga la seguridad de que se respetan las condiciones de trabajo establecidas desde hace mucho tiempo en Villena.

Se recibió una carta de la Sociedad de Albañiles, de Azuaga, en la que completan la información sobre un asunto de carácter local en relación con la cesión de unos terrenos. Se les ha contestado.

Escriben los Albañiles, de Crevillente, remitiendo los documentos que se tenían solicitados para hacer efectivo su ingreso. Se les ha contestado haciéndoles saber que dentro del plazo prudencial que es-

## Se ha reunido el Comité de la Internacional Sindical

El día 19 de marzo se ha reunido en su domicilio social de Amsterdam el Comité Ejecutivo de la Federación Sindical Internacional, tratando los asuntos pendientes y tomando los siguientes acuerdos:

Mantener la fecha del domingo 21 de septiembre de 1924 para la manifestación internacional contra la guerra.

Se acordó incluir en el orden del día de la próxima Conferencia internacional de emigración, que ha de celebrarse en Praga en el otoño próximo, antes del Congreso de legislación social, los siguientes puntos:

Primero. Obligación para los obreros extranjeros de adherirse a los Sindicatos de los países de emigración.

Segundo. Relaciones entre las Centrales nacionales y las Federaciones profesionales de los países de emigración y de inmigración; y

Tercero. Creación de organismos en el seno de los Sindicatos regulares de los países de emigración, con el fin de asegurar la garantía de los derechos de los obreros emigrados.

La Federación Sindical Internacional, previa información, tomará la iniciativa de convocar una Conferencia internacional de la Educación obrera, a ser posible en septiembre y en Oxford (Inglaterra), bajo los auspicios del Colegio Ruskin.

Por último, el Comité ha admitido, en principio, la solicitud de ingreso de las organizaciones obreras de Memel. El ingreso definitivo ha de ser acordado por el Pleno del Comité director.

### LA NACIONAL DE METALURGICOS

En su reunión ordinaria, ha tratado el Comité de esta Federación los asuntos siguientes:

Los compañeros del Sindicato Montañés comunican su criterio favorable a que la Federación esté representada en los próximos Congresos internacionales directamente, e informa de la marcha de aquella organización.

Los compañeros de Alcoy se manifiestan en el mismo sentido respecto a los Congresos, envían sus cuotas y hacen algunas preguntas, que se acuerda contestar con todo detalle.

Se acuerda requerir al Sindicato de Madrid para que nombre los compañeros que han de cubrir los cargos vacantes en el Comité.

A la vista de una circular de la Unión General de Trabajadores se acuerda remitir una relación de los oficios que este Comité entiende que deben componer nuestra Federación, evitando, como muy bien expresa la circular de la Unión, todo lo que pudiera significar idea de absorción, ya que a todos nos guía el interés de preparar la organización para colocarla en las condiciones de realizar la función para que fué creada.—El secretario, Roque García.

### LA NACIONAL DE ALPARGATOS

CASTELLÓN.—El Comité de esta Federación, en su última reunión ordinaria, despachó los siguientes asuntos:

Las Secciones de Vall de Uxó y Crevillente envían sus cuotas.

Los Compañeros de Callosa de Segura comunican que han conseguido, sin lucha, un aumento del 15 por 100 en el mano de obra, que se les había arrebatado el año pasado valiéndose de la desorganización que existía.

Se acuerda felicitarlos y darles alientos para que continúen trabajando por el engrandecimiento de la Sociedad, a fin de estar en condiciones de alcanzar nuevos triunfos.

El secretario da cuenta de la correspondencia sostenida con las Secciones y de la circular enviada a las mismas pidiéndoles el envío de proposiciones para el orden del día que ha de discutirse en el próximo Congreso de la Federación hasta fines del mes actual. El Comité aprueba la actuación del secretario.

Se acuerda enviar a su debido tiempo el orden del día del Congreso a las Secciones y que éste se celebre los días 24 y siguientes del próximo mayo en Villareal (Castellón), según acuerdo del último Congreso, en el domicilio social de la Sociedad de Alpargateros, comenzando las tareas a las once de la mañana del día arriba indicado.

Se deja para la próxima reunión el examen de la reforma de los estatutos y estructura de la Federación que el Comité presentará al Congreso.—El secretario, Miguel Santos.

### ALTAS EN LA UNION

MARTOS.—La Sociedad de Obreros Agricultores de esta localidad ha acordado en su última reunión pedir el ingreso en la Unión General de Trabajadores y suscribirse a EL SOCIALISTA, abonando los atrasos que pudiera tener.

Todos los asociados están convenidos de que la táctica de la Unión es la que deben seguir los trabajadores, por lo que votaron el reintegro en este organismo nacional, y sienten el haber sido baja cuando se produjo la escisión comunista en el Partido Socialista Obrero.

Ha renovado su Junta directiva, quedando formada por los siguientes compañeros: Pedro Alvarez, presidente; Francisco Moreno, vicepresidente; José Riquelme, secretario; Antonio Higuero, tesorero; Antonio Ruiz, Alfonso López, Manuel Garrido y López Puliado, vocales.

Facilitamos a los compañeros de Martos por los acuerdos tomados en su asamblea, y el camino que deben seguir los obreros para obtener ventajas económicas y políticas para lograr con menos esfuerzo la emancipación de los oprimidos.

### El exceso de original nos obliga a no publicar este jueves el folletín del proyecto de ley de Contrato de trabajo elaborado por el Instituto de Reformas Sociales.

## Los sindicalistas libres y el Instituto

En el periódico «El Diluvio», de Barcelona, se ha publicado lo siguiente:

«Los Sindicatos libres contra el Instituto de Reformas Sociales.—Ha sido cursado al general Primo de Rivera, como presidente del Directorio, el siguiente telegrama:

«Confederación Regional, Nacional, Junta local Unión Obrera y toda organización sindical libre ruega a V. E. haga justicia derrocando ineficaces caciquismo socialista en Instituto Reformas Sociales, demostrado plenamente al intervenir expediente promovido reclamación socialista Pamplona Dorronsoro sobre invalidez elecciones Junta Reformas Sociales, celebrada aquella ciudad febrero 1923, negando derecho indiscutible obreros emitir sufragio, a pesar figurar expediente subsecutorio y jefe Negociado Ministerio Trabajo. Rogamos a V. E. no consenta esa infamia contra obreros pretendiendo ejercer legítimo derecho. Ante atropello socialistas, todos al amparo Instituto Reformas Sociales, solicitamos V. E. prietismo, reformándolo, aquellos organismos, es nido cobija ruines costumbres exactas régimen afortunadamente desaparecido.»

Como alrededor de este problema se han producido algunos desagradables comentarios, vamos a relatar los hechos como han sucedido para que todo el mundo pueda juzgar.

Se celebró la elección de la Junta de Reformas Sociales de Pamplona en 23 de febrero del año pasado, y votaron por la candidatura que presentaban los obreros llamados católicos las entidades denominadas «El Irati», que figuraba en el censo del Instituto con el número 12 del grupo católico y con 250 asociados, y el Sindicato Católico de Obreros, que estaba incluido en el grupo séptimo con el número 298 y con un total de 486 afiliados.

Contra el voto de estas entidades recurrió la Federación Obrera, diciendo que la primera la habían disuelto antes de la elección y la segunda era mixta y, por tanto, sin derecho a figurar en el censo del Instituto.

Reunidos todos los antecedentes resulta que el Sindicato «El Irati» se había disuelto oficialmente en la época dicha; así lo reconoció y lo afirmó el señor gobernador civil de la provincia al resolver el recurso; pero los «libres» que protestan se callan este hecho. ¿Por qué sabiendo que este organismo estaba disuelto oficialmente (no cabe ignorancia) le hacen votar? ¡Es este el caciquismo de los socialistas del Instituto o el de los sindicalistas católicos?

El otro caso: Después de no pocos trabajos pudo conseguir el Instituto hacerse con tres reglamentos, cuyo número de artículos es diferente en todos, que usaba el Sindicato de Obreros de Pamplona. Por el que remitió la primera autoridad de Navarra se viene a comprobar que se trata de una Sociedad que no es obrera, sino mixta, por cuanto la dirigen y protegen señoras de elevada posición social. Si figuraba en el censo era porque del reglamento que acompañaron con la solicitud de inscripción, que estaba escrito a mano, se habían sustraído unos cuantos artículos en los que se conceden derechos de intervención y dirección en el Sindicato a las señoras antes mencionadas.

Una vez conocidos estos antecedentes, por UNANIMIDAD acordó el Consejo de Dirección considerar nula la inscripción concedida y cuantos actos puedan emanar de la misma.

Esta opinión ha sido sustentada; primero, por la Sección del Instituto que tiene a su cargo la confección del censo; segundo, por la Asesoría Jurídica del citado organismo; tercero, por el Consejo de Dirección, estando presentes cuando se resolvió este asunto, además de la representación obrera, los señores siguientes: Lizárraga, Junoy, Gómez Rojas, Arévalo, Marín Lázaro y Gómez Cano, este último que desempeña el cargo de subdirector de Trabajo en el ministerio de este nombre; cuarto, por la Asesoría Jurídica del departamento de Trabajo, y quinto, por el señor subsecretario.

No se enfaden los libres porque se haya descubierto esta maniobra electorera que sus amigos de Pamplona querían hacer; no apliquen calificativos con propósito de

## La Internacional anarquista

En Berlín funciona la Secretaría de la Internacional Sindical anarquista. Es una Sindical con poca fuerza, pero responde a una tendencia del proletariado, cada día más pequeña y con menos vigor nacionalmente considerada.

A esta Internacional se ha adherido el Pleno de la Confederación de Barcelona; pero su acuerdo no tiene mucho valor, porque antes se adhirió a Moscú, enviaron entesarios a Rusia, Pestana firmó el célebre manifiesto de carácter sindical internacional, y luego, cuando se enteraron, dejaron a un lado su adhesión y se pusieron frente al comunismo.

Esta Internacional de tendencia libertaria, consecuente con la última postura, combate el bolchevismo, y para probar las persecuciones que cometen los gobernantes rusos con los anarquistas, inserta en su Boletín una relación de 147 anarquistas encarcelados, hombres y mujeres, por ideales, nada más que por discrepar ideológicamente de los dictados de Moscú.

La relación nominal de desterrados, encarcelados y perseguidos produce gran indignación, que no sentirán los que viven a sueldo de la Revolución rusa, deshonrándola con su proceder.

La Internacional anarquista propone que internacionalmente se organice un movimiento de protesta para exigir la libertad de los detenidos en Rusia por delitos de opinión, campaña que debe empezar el 20 de abril y terminar el 1.º de mayo.

Suponemos que los anarquistas recogerán la iniciativa. Nosotros, desde el primer momento, hemos establecido una línea divisoria entre los que dividen al proletariado y el traicionan, alardeando de revolucionarismo, y la Unión General y el Partido Socialista, que nunca han faltado a sus deberes de solidaridad con el pueblo ruso y con las ideas de la Revolución, que son incomprendidas por la gran mayoría de los llamados comunistas, agentes inconscientes de la reacción mundial.

### Libros recomendados

En la Administración de EL SOCIALISTA están en venta, entre otros, los siguientes libros de Rivas Moreno, que recomendamos de un modo especial:

Comó se funda una Cooperativa de consumo.....	4
La cooperación agrícola en el extranjero.....	2
La cooperación ante la ley.....	3
Bodegas y destilerías cooperativas.....	2
Lecherías y queserías cooperativas.....	3
Seguro del ganado.....	3

## Publicaciones de la FEDERACION SINDICAL INTERNACIONAL DE AMSTERDAM (editadas en francés)

Résolutions des Conférences Internationales du Travail.....	1
Compte Rendu du Congrès Syndical International Amsterdam.....	1,50
Rapports des Délégations envoyées para la Fédération Syndicale Internationale.....	2
Compte Rendu du Congrès Syndical International Londres.....	3
Premier Rapport sur l'activité de la Fédération Syndicale.....	3
L'enquête sur la journée de huit heures.....	1
Premier annuaire de la F. S. I.....	3
Résolutions de la Troisième Conférence Internationale du Travail.....	1
Guerre a la guerre, par Edo Fimmen.....	1
La Fédération Syndicale Internationale, par Edo Fimmen.....	1
La Fédération Syndicale Internationale et la Réorganisation Economique, par Leon Jouhaux.....	1
La Protection de la Jeunesse Ouvrière.....	2
Les Femmes et les Enfants dans l'Industrie Textile, par doctor Marion Phillips.....	1
Le Mouvement Syndical International.....	3

Pedidos a la Administración de EL SOCIALISTA, acompañando su importe más cincuenta céntimos para certificado y franqueo.

## Unión General de Trabajadores

### REUNION DE LA EJECUTIVA

En su sesión semanal se ha reunido la Ejecutiva para tratar los asuntos pendientes.

Se ha dado ingreso a la Sociedad de Agricultores de Sasamón (Burgos), que está compuesta por 35 asociados.

La Federación Nacional de Camareros, que tiene su domicilio en Madrid, notifica que ha nombrado el compañero que ha de representarla en la próxima reunión plenaria del Comité Nacional de la Unión General.

El Sindicato de Artes Blancas solicita que la Ejecutiva designe un compañero para que intervenga, en nombre de la Unión, en el acto de aniversario de la Sociedad de Candelistas, que se celebrará mañana, viernes, día 28, a las cuatro de la tarde, en la Casa del Pueblo de Madrid. Se designa para que asista a dicho acto al compañero Sabarrit.

El Comité de la Federación Gráfica Española insiste en su preocupación por el problema de los inmigrantes en las Artes Gráficas. Se contesta exponiendo nuevamente el criterio de la Ejecutiva.

La Federación provincial de Vizcaya comunica que habiendo dimitido sus cargos de vocal y suplente del Comité Nacional de la Unión General los compañeros Florentino Alonso y Angel Lacort, dicha Federación provincial ha nombrado para que sustituyan a aquellos compañeros en la próxima reunión plenaria a los camaradas Lacort y Garay, como vocal y suplente, respectivamente. Se contesta haciendo las observaciones precedentes.

El Sindicato Minero de la Arboleda da cuenta del triunfo que acaban de obtener en las mejoras de trabajo.

El camarada Durán, como delegado regional de Cataluña, informa del buen ambiente que hacia nuestra táctica se va despertando allí y manifiesta que sería conveniente que en la excursión de propaganda de la nueva estructura de la Unión General que va a realizar el compañero Largo Caballero, fueran incluidas Barcelona, Zaragoza, Valencia y otras que indica. Se le contesta a este segundo punto, que se estudiará el caso.

Se da cuenta de diversas comunicaciones de la Internacional Sindical en que se tratan los siguientes asuntos: se la autoriza a que pongan la firma de la representación de esta Unión General en el Manifiesto internacional contra la guerra; se enviarán los datos que solicita acerca de la organización que en nuestro país se da a lo que afecta a cuotas y a las cajas de huelga; se tendrá en cuenta su indicación de carácter general de que en la representación que se envía a los Congresos internacionales se dé la adecuada representación al elemento intelectual organizado; informa que se mantiene la fecha del 21 de septiembre próximo para la celebración de la Manifestación internacional contra la guerra, y nos damos por enterados de la propuesta de lord Robert Cecil relativa a asistencia mutua y de propaganda por la paz.

Los organizadores del Congreso internacional de Economía Social, que ha de celebrarse en Buenos Aires, invitan a la Unión General a que envíe un representante. Se excusa el no poder asistir.

El Colegio Ruskin de Oxford, ofrece sus servicios culturales a la Unión General de Trabajadores para que los obreros españoles que puedan ir a Inglaterra a estudiar se pongan en relación con aquel Centro educativo.

La organización obrera de Palma de Mallorca solicita que el compañero Caballero vaya allí a dar una de las conferencias de la campaña que está en realización. Se contesta que se procurará atenderle.

Finalmente se cambian impresiones acerca de los asuntos que han de ser tratados en la próxima reunión plenaria.

## Accidentes del trabajo

**Teoría y práctica de la responsabilidad.—Comentarios, jurisprudencia y formularios a la ley de 10 de enero de 1922, reglamento de 29 de diciembre del mismo año, con el procedimiento de la de Tribunales industriales y legislación complementaria.**

Acaba de publicarse este interesantísimo tratado, que forma el volumen XXXIX de la «Biblioteca de Manuales Reus de Derecho», cuyos autores, los señores Rodríguez Martín (Antonio), fiscal de la Audiencia territorial de Sevilla, y Alarcón Horcas (Salvador), juez de primera instancia de la misma capital, hacen en él un magistral y detenido estudio doctrinal y práctico de toda la legislación española vigente en la materia, comentando y concordando minuciosamente los artículos de la ley de Accidentes de trabajo, con la jurisprudencia pronunciada hasta el día sobre los mismos. A continuación se inserta el reglamento para la ejecución de la citada ley, y figurando en apéndice la legislación complementaria (Catálogo de mecanismos preventivos, Reglamento para la aplicación al ramo de Guerra de dicha ley, ídem a las obras y servicios de la Administración de Marina, etc.). Viene después la ley de Tribunales industriales (organización, procedimiento, jurisdicción), y, finalmente, numerosos formularios de un gran valor práctico para cuantos casos puedan presentarse. El libro, que encabeza un estudio sobre el contrato de trabajo y la responsabilidad por sus accidentes, consta de 650 páginas; va encuadernado en tela y se vende al precio de 12 pesetas en Madrid y 12,50 en provincias. Los pedidos, a la Administración de este diario y a la

### EDITORIAL REUS, S. A.

Cañizares, 3 duplicado y Preciados, 6. Madrid (XII)

## ¿Quién gobierna en Rusia?

El famoso «Almanaque de Gotha» no aclara esta cuestión. Procuraremos, pues, aclararla nosotros. Sin eso no se ve claro el complicado mecanismo gubernamental del Kremlin.

Lo que se llama «Gobierno soviético» lo constituyen los órganos siguientes:

- 1) El Consejo de los Comisarios del Pueblo («Soviet Narodnij Comisarov»; abreviación, «Sovnarkom»).
- 2) El Comité Central del Partido Comunista.
- 3) El Buró Político del Partido Comunista («Polit-Buró»).
- 4) El Comité de la Tercera Internacional («Comintern»).

Las demás organizaciones, como el Comité Central de los Sindicatos Obreros, el Consejo Económico Superior, el Consejo Revolucionario Militar, el Consejo del Trabajo y de la Defensa, etc., tienen un círculo de actividad relativamente limitado y representan un papel más bien secundario en el mecanismo gubernamental.

El verdadero Gobierno del Kremlin lo constituyen las cuatro organizaciones arriba enumeradas.

Al Consejo de los Comisarios del Pueblo le corresponde, en virtud de la Constitución soviética, el papel más importante. No es así en realidad; éste depende enteramente del Comité Central del Partido Comunista, que ejerce un control riguroso sobre los actos de los comisarios y que, al fin y al cabo, es el órgano principal de gobierno.

Pero como emanación de dicho Comité Central existe el mencionado «Buró Político» («Polit-Buró»), y es esta organización la que ejerce hoy en día la verdadera dictadura en la Rusia soviética.

Todas estas organizaciones las constituyen desde hace años casi las mismas personas. Después de la muerte de Lenin, son: Zinoviev, Kamenev, Trotsky, Stalin, Ricov, Bujarin, Radek, Chicherin, Kalinin y Zúripta. Este decenvirato es quien reina y gobierna en la Rusia actual.

Al lado del «Polit-Buró» tiene mucha importancia el Comité Ejecutivo de la Tercera Internacional (conocido bajo la abreviatura «Comintern»). Este dirige la política internacional; su tarea consiste en mantener el movimiento comunista en el mundo entero, en fomentar conflictos entre las organizaciones socialistas y obreras, en mirar el terreno por todas partes para provocar una explosión general; en fin, lo que los bolcheviques llaman «preparar la revolución mundial».

Naturalmente, son los miembros rusos quienes mandan en el «Comintern», y son siempre los mismos: Zinoviev, Radek, Bujarin, Trotsky, Stalin. Los miembros extranjeros que residen en Moscú están completamente sometidos a los rusos, no tienen autoridad alguna y sirven únicamente para dar al «Comintern» el carácter de una organización internacional.

Los bolcheviques afirman que el «Comintern» no tiene nada que ver con el Gobierno del Kremlin, y que este último no es, de ninguna manera, responsable del órgano central de la Tercera Internacional. Pretenden que son dos organismos completamente distintos. Así, cuando el Gobierno italiano, inglés o americano protestaron contra la propaganda de los agentes comunistas en sus países respectivos, Chicherin afirmaba que el Gobierno de Moscú hasta no sabía nada de aquella propaganda, y que toda la responsabilidad era del «Comintern», que tan sólo tiene su residencia en Moscú; pero no tiene lazo alguno con el verdadero Gobierno.

Huelga decir que todo ello no es más que una maniobra que, además, no engaña a nadie. El «Comintern» y el Gobierno del Kremlin no solamente trabajan de común acuerdo, sino que, en su mayor parte, los constituyen las mismas personas. Así, Zinoviev es presidente del «Comintern» y al mismo tiempo la principal figura (después de la muerte de Lenin) en el Comité central del partido comunista y en el «Polit-Buró», que es, como hemos ya dicho, el verdadero Gobierno.

En virtud de la Constitución soviética son los Congresos de los Soviets quienes ejercen la suprema autoridad en el país. Por estos Congresos son una ficción lamentable, porque los delegados están casi siempre designados por las autoridades y nadie se atreve a votar contra ellos. Por otra parte, los candidatos de los demás Partidos Socialistas u organizaciones obreras se ven con mucha frecuencia encarcelados desde los primeros días de la campaña electoral. De este modo el Gobierno del Kremlin consigue reunir Congresos cuyas Delegaciones se pueden calificar de «rebaño electoral». Así, en el Congreso de los Soviets del año 1918, de los 950 delegados, 933 eran comunistas; en 1919, los números correspondientes eran 1.002 y 979; en 1920, 1.714 y 1.629; en diciembre de 1921, 1.631 y 1.522; en diciembre de 1922, 1.217 y 1.154. (Del último Congreso no poseemos todavía datos exactos.)

Por encima de los Soviets; de los Sindicatos obreros, completamente esclavizados; del proletariado entero, en cuyo nombre se ejerce la dictadura más tiránica, se alza el decenvirato todopoderoso, que se burla de la voluntad del pueblo.

Si el «Almanaque de Gotha» tuviera que determinar el régimen político que rige hoy día en Rusia, no le quedaría más remedio que calificarle de «una oligarquía basada en la tiranía del tipo más absoluto, conocido tan sólo entre los despóticos procedimientos del Oriente».

### A. STANGE

Berlin, marzo 1924.

## CARTELES DE PROPAGANDA

Esta Administración remitirá a quienes lo soliciten carteles anunciadores de EL SOCIALISTA a los siguientes precios:

Tamaño 88 x 32... 10 céntimos uno.  
— 22 x 11... 2 —

A los pedidos deberá acompañarse el importe, más 40 céntimos para certificado y franqueo.

### Trabajadores: Leed y propagad EL SOCIALISTA

DEDICADO ESPECIALMENTE A LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

Lo del día

La venta de los solares del Hospicio.

El presidente y unos diputados provinciales confederaron con el general Prieto de Rivera...

La reforma de la segunda enseñanza.

Discutido en el Consejo de Instrucción pública el problema de la reforma de la segunda enseñanza...

Exposición de juguetería

Por real decreto inserto en la Gaceta de hoy se convoca, bajo los auspicios del Estado, una Exposición de la industria de juguetes...

La ley de reclutamiento.

A la hora de costumbre despachó esta mañana en Palacio el presidente del Directorio...

Visitas al presidente.

Esta mañana recibió el presidente al general Ardanaz y el director general de Seguridad.

Despacho.

Hoy despachó el presidente con el general Gómez Jordana y los subsecretarios de Fomento y Estado.

En el Supremo de Guerra y Marina.

Pasado mañana, sábado, celebrará Pleno el Supremo de Guerra y Marina para examinar los expedientes de ascenso de un comandante, un capitán y seis tenientes.

Firma.

Esta tarde facilitaron a los periodistas la firma conteniendo tres ascensos y dos nombramientos...

Un homenaje.

En el Centro del Ejército y de la Armada se celebró ayer un almuerzo íntimo ofrecido al vizconde de Eza por la Junta organizadora del homenaje al escritor militar Villamartin...

Asistieron al acto, además del vizconde de Eza, el señor Francos Rodríguez, los generales Aguilera, Madariaga, Feljón, Villegas y Díaz Rivero...

La lápida a Pérez Galdós

En virtud de una pregunta hecha por el señor Artaza en el Ayuntamiento se ha comunicado al adjudicatario del concurso que la lápida que el Municipio de Galdós deberá ser entregada a la Corporación en el plazo de tres meses.

Desde San Sebastián

SAN SEBASTIÁN, 26.—Ayer quedó constituido el nuevo Ayuntamiento, siendo elegido alcalde por 15 votos don Juan José Prado, conservador.

La edad para votar

Era un contrasentido en nuestra legislación que el Código civil fijara en los veintidós años la mayoría de edad...

Una gitanada.

En una placida noche del mes de junio trece caballeros (número fatídico) pastaban tranquilamente en un monte de Ochos...

Los amigos de Cierva

MUCIA, 26.—Ha sido puesto en libertad el canario y otros amigos de Cierva.

Notas de Vizcaya

BILBAO, 26.—Ayer se dio cuenta de su gestión los compañeros de la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de Vizcaya...

Quien paga, manda

PARIS, 26.—A instancias de Zinoviev ha sido reintegrado al seno del partido comunista el ex diputado italiano Bombacci...

Comemorando la "Commune"

CHAMARTIN DE LA ROSA.—Para conmemorar esta fecha histórica se ha celebrado una función en el salón-escuela de esta Casa del Pueblo.

Triunfo de la "Commune"

Habló primero el camarada Prieto, de la localidad, entonando la memoria de nuestros mártires...

Triunfo de la "Commune"

Una continuación los alumnos del colegio Antonio Delgado y Esperanza Hernández recitaron con inimitable desenvoltura...

Triunfo de la "Commune"

Varios escolares representaron el juguete cómico «Seis retratos, tres pesetas», siendo tal el acierto de los pequeños actores...

Triunfo de la "Commune"

Se hizo después una pequeña rifa, que proporcionó un buen ingreso, destinado a la continuación de las obras del nuevo teatro-escuela...

Triunfo de la "Commune"

Contiene el sumario artículos de Gabriel Alomar, Ossorio y Gallardo, nuestro camarada Julián Besteiro...

Triunfo de la "Commune"

Se hizo después una pequeña rifa, que proporcionó un buen ingreso, destinado a la continuación de las obras del nuevo teatro-escuela...

La edad para votar

Era un contrasentido en nuestra legislación que el Código civil fijara en los veintidós años la mayoría de edad...

Una gitanada.

En una placida noche del mes de junio trece caballeros (número fatídico) pastaban tranquilamente en un monte de Ochos...

Los amigos de Cierva

MUCIA, 26.—Ha sido puesto en libertad el canario y otros amigos de Cierva.

Notas de Vizcaya

BILBAO, 26.—Ayer se dio cuenta de su gestión los compañeros de la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de Vizcaya...

Quien paga, manda

PARIS, 26.—A instancias de Zinoviev ha sido reintegrado al seno del partido comunista el ex diputado italiano Bombacci...

Comemorando la "Commune"

CHAMARTIN DE LA ROSA.—Para conmemorar esta fecha histórica se ha celebrado una función en el salón-escuela de esta Casa del Pueblo.

Triunfo de la "Commune"

Habló primero el camarada Prieto, de la localidad, entonando la memoria de nuestros mártires...

Triunfo de la "Commune"

Una continuación los alumnos del colegio Antonio Delgado y Esperanza Hernández recitaron con inimitable desenvoltura...

Triunfo de la "Commune"

Varios escolares representaron el juguete cómico «Seis retratos, tres pesetas», siendo tal el acierto de los pequeños actores...

Triunfo de la "Commune"

Se hizo después una pequeña rifa, que proporcionó un buen ingreso, destinado a la continuación de las obras del nuevo teatro-escuela...

Triunfo de la "Commune"

Contiene el sumario artículos de Gabriel Alomar, Ossorio y Gallardo, nuestro camarada Julián Besteiro...

Triunfo de la "Commune"

Se hizo después una pequeña rifa, que proporcionó un buen ingreso, destinado a la continuación de las obras del nuevo teatro-escuela...

Contumacia de "ABC"

El «ABC» pone el siguiente comentario a la sesión de ayer del Ayuntamiento:

Quien paga, manda

PARIS, 27.—La impresión dominante es la de que el señor Poincaré se ha encargado de formar Gobierno...

Los amigos de Cierva

MUCIA, 26.—Ha sido puesto en libertad el canario y otros amigos de Cierva.

Notas de Vizcaya

BILBAO, 26.—Ayer se dio cuenta de su gestión los compañeros de la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de Vizcaya...

Quien paga, manda

PARIS, 26.—A instancias de Zinoviev ha sido reintegrado al seno del partido comunista el ex diputado italiano Bombacci...

Comemorando la "Commune"

CHAMARTIN DE LA ROSA.—Para conmemorar esta fecha histórica se ha celebrado una función en el salón-escuela de esta Casa del Pueblo.

Triunfo de la "Commune"

Habló primero el camarada Prieto, de la localidad, entonando la memoria de nuestros mártires...

Triunfo de la "Commune"

Una continuación los alumnos del colegio Antonio Delgado y Esperanza Hernández recitaron con inimitable desenvoltura...

Triunfo de la "Commune"

Varios escolares representaron el juguete cómico «Seis retratos, tres pesetas», siendo tal el acierto de los pequeños actores...

Triunfo de la "Commune"

Se hizo después una pequeña rifa, que proporcionó un buen ingreso, destinado a la continuación de las obras del nuevo teatro-escuela...

Triunfo de la "Commune"

Contiene el sumario artículos de Gabriel Alomar, Ossorio y Gallardo, nuestro camarada Julián Besteiro...

Triunfo de la "Commune"

Se hizo después una pequeña rifa, que proporcionó un buen ingreso, destinado a la continuación de las obras del nuevo teatro-escuela...

Contumacia de "ABC"

El «ABC» pone el siguiente comentario a la sesión de ayer del Ayuntamiento:

Quien paga, manda

PARIS, 27.—La impresión dominante es la de que el señor Poincaré se ha encargado de formar Gobierno...

Los amigos de Cierva

MUCIA, 26.—Ha sido puesto en libertad el canario y otros amigos de Cierva.

Notas de Vizcaya

BILBAO, 26.—Ayer se dio cuenta de su gestión los compañeros de la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de Vizcaya...

Quien paga, manda

PARIS, 26.—A instancias de Zinoviev ha sido reintegrado al seno del partido comunista el ex diputado italiano Bombacci...

Comemorando la "Commune"

CHAMARTIN DE LA ROSA.—Para conmemorar esta fecha histórica se ha celebrado una función en el salón-escuela de esta Casa del Pueblo.

Triunfo de la "Commune"

Habló primero el camarada Prieto, de la localidad, entonando la memoria de nuestros mártires...

Triunfo de la "Commune"

Una continuación los alumnos del colegio Antonio Delgado y Esperanza Hernández recitaron con inimitable desenvoltura...

Triunfo de la "Commune"

Varios escolares representaron el juguete cómico «Seis retratos, tres pesetas», siendo tal el acierto de los pequeños actores...

Triunfo de la "Commune"

Se hizo después una pequeña rifa, que proporcionó un buen ingreso, destinado a la continuación de las obras del nuevo teatro-escuela...

Triunfo de la "Commune"

Contiene el sumario artículos de Gabriel Alomar, Ossorio y Gallardo, nuestro camarada Julián Besteiro...

Triunfo de la "Commune"

Se hizo después una pequeña rifa, que proporcionó un buen ingreso, destinado a la continuación de las obras del nuevo teatro-escuela...

Fuera de España

Grecia.—El día 13 será el plebiscito para decidir la implantación de la República griega.

Inglaterra.—Sigue la huelga de tranvías y obreros de autobuses. El día 28 se extenderá a los que trabajan en el Metropolitan.

Francia.—Por el departamento Cotes du Nord será candidato a diputado nuestro colaborador A. Hamon.

Turquia.—La Asamblea de Angora ha rechazado un proyecto del Gobierno, por lo que ha surgido la crisis política.

EN EL GOBIERNO CIVIL

Se ha recibido un telegrama del delegado de Aranjuez, que comunica que el Tajo se ha desbordado, inundando las carreteras de Madrid, Colmenar y Chinchón.

Información de sucesos

Accidentes del trabajo. Benito Sánchez Vela, de treinta años de edad, con domicilio en la calle de Canillas, número 60, sufre lesiones de pronóstico reservado que se causó trabajando en una obra de la plaza de Atocha.

Lesiones casuales. Carlos Varela, de ocho años de edad, que vive en la calle de Doña Nora, 11, en ocasión de hallarse asomado a una ventana de su domicilio, se cayó a la calle, causando lesiones graves.

La acción obrera

La Sociedad de Oficiales Pintores-Decoradores celebrará junta general ordinaria mañana, viernes, a las seis de la tarde, en el salón pequeño de la Casa del Pueblo...

En el salón grande: A las seis de la tarde, conferencia organizada por el Grupo Socialista de Obreros en Piedra y Mármol...

"EL HOSPITAL"

Con este título acaba de aparecer el primer número de una revista de servicios sanitarios, la única en su género que se ha publicado hasta la fecha en nuestro país.

Guía del enfermo. Servicios públicos de Madrid. Hospitales. Consultas. Casas de Socorro. Especialidades médicas. Dentistas. Auxiliares médicos. Sanatorios y balnearios.

ULTIMA HORA

Decreto importantes. Disolución de la Junta de Defensa Nacional.

A última hora de la tarde facilitaron a los periodistas copia de varios decretos, y entre ellos figuran los siguientes:

Presidencia.—Disolviendo la Junta de Defensa Nacional del Reino y encargando de su cometido al Directorio militar.

Trabajo.—Creando la Caja colaboradora regional de Salamanca, Zamora y Avila para la aplicación del régimen de retiro obrero.

Dictando normas para la celebración de Exposiciones y Ferias de muestras.

El profesor del colegio del Cerro de los...